

# Migración, cifras y gestión de las fronteras: la complejidad de los Sectores de la Frontera Sudoeste de los Estados Unidos de América con México

César Guillermo García González<sup>1</sup>

## Resumen

La atención a la migración se enlaza como una de las prioridades de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Pacto Mundial para la Migración, específicamente en lo que respecta a la facilitación de una migración segura y ordenada, la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas, así como el fortalecimiento de la cooperación internacional y las alianzas mundiales que permitan una mejor gobernanza migratoria.

Por su parte, la gestión de la migración implica la conducción y ejecución de políticas relacionadas con todos los aspectos del fenómeno migratorio, a través de sistemas nacionales o mediante cooperación bilateral y multilateral. Este proceso abarca la planificación y aplicación de marcos normativos y administrativos que incluyen la regulación del movimiento de personas y bienes, la prevención de la migración irregular y la identificación de víctimas de delitos relacionados con la migración, como el tráfico de drogas y la trata de personas.

El análisis del presente trabajo se centra en los registros de *encuentros* en la frontera entre Estados Unidos de América y México, con los datos proporcionados por la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos (CBP), que se desglosan por área de responsabilidad, país de origen, título de la autoridad (Título 8 y/o Título 42), tipo de encuentro –expulsiones, aprehensiones e inadmisibles-, así como características demográficas de Menores Acompañados (AM), Individuos en una Unidad Familiar (FMUA), Adultos Individuales, y Menores No Acompañados (UC).

En el año 2023 se registraron un total de 3 millones 201 mil 144 *encuentros*, tomando en cuenta tanto su frontera norte como la frontera sur. La Frontera Sudoeste –que se comparte con México-, significó un 77.3%, siendo los sectores de El Paso, Del Rio y Tucson los que concentraron 48.2% de los casos, es decir, casi la mitad de los eventos se realizaron en esos puntos de internación.

De manera particular, los Sectores de la Frontera Sudoeste de Estados Unidos son los que se ubican con los estados mexicanos de Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, y por tanto, son los que presentan una intensa dinámica migratoria en sus modalidades legal e ilegal, implicando una corresponsabilidad por parte de los gobiernos de ambos países en la gestión integral y la atención del fenómeno migratorio.

**Conceptos clave:** Estudios de población, Estadísticas migratorias, Gobernanza migratoria.

---

<sup>1</sup> Doctor en Administración Pública, Facultad de Ciencias Agrotecnológicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua, cgarciag@uach.mx

## Introducción

México cuenta con una de las fronteras más dinámicas del mundo con los Estados Unidos de América, la cual se extiende a lo largo de 3 mil 152 kilómetros desde el Monumento 258 al noroeste de Tijuana, Baja California, hasta la desembocadura del Río Bravo en el Golfo de México. Los estados limítrofes al norte de México, como lo son Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, comparten importantes desafíos migratorios que han sido comunes históricamente para ambas naciones, dada la complejidad de la movilidad humana y su relación con aspectos de seguridad, trabajo, desarrollo binacional y derechos humanos (SRE, s.f.).

En la última década, México pasó de ser un país principalmente de origen de migrantes a uno preponderantemente de tránsito, destino y retorno de ellos. Esta nueva situación ha obligado al gobierno a adoptar nuevas iniciativas que atiendan este fenómeno desde una perspectiva que priorice el respeto a los derechos de los migrantes, garantice su seguridad, e involucre la cooperación internacional regional (Murillo, 2019).

En ese sentido, la gestión de la migración apunta a la conducción y ejecución, principalmente por los Estados en el marco de los sistemas nacionales o a través de la cooperación bilateral y multilateral, de un conjunto de actividades que abarcan todos los aspectos de la migración y la incorporación de las consideraciones relativas al fenómeno migratorio en las políticas públicas. Este término remite a los enfoques planificados para la aplicación y puesta en práctica de los marcos normativos, legislativos y administrativos elaborados por las instituciones encargadas de la migración. De manera particular, la gestión de las fronteras se refiere la administración de las medidas relacionadas con el movimiento autorizado de personas (migración regular) y bienes, al tiempo que se previene el movimiento no autorizado de personas (migración irregular) y bienes; se detecta a los responsables del tráfico, la trata de personas y los delitos conexos; y se identifica a las víctimas de tales delitos o a cualquier otra persona que requiera asistencia inmediata o a más largo plazo y protección internacional (OIM, 2024).

La gobernanza de la migración guarda una estrecha relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, puntualmente con las metas “10.7 Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas” y “9.1: Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos”, así como con el “Objetivo 11: Gestionar las fronteras de manera integrada, segura y coordinada y “Objetivo 23: Fortalecer la cooperación internacional y las alianzas mundiales para la migración segura, ordenada y regular” del Pacto Mundial para la Migración (OIM, s.f.).

Para analizar los vínculos entre seguridad y migración es esencial distinguir entre los distintos ámbitos de la seguridad. La migración irregular, que es la que más preocupa a los países receptores de migrantes, es también la más comúnmente asociada a problemas y riesgos de seguridad. Sin embargo, no existe ninguna evidencia de que la migración en general ni la migración irregular en particular representen o hayan representado un riesgo *per se* o una amenaza para la seguridad nacional de los Estados. Los delitos asociados con la migración –particularmente con la irregular–, como la falsificación de documentos, el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas constituyen amenazas claras a la seguridad pública de los países involucrados (Herrera-Lasso y Artola, 2011).

Por su parte, la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos (CBP, por sus siglas en inglés), es la agencia más grande del Departamento de Seguridad Nacional (DHS). La CBP protege las fronteras de esa nación del terrorismo, el contrabando de personas y drogas, la migración ilegal y las plagas agrícolas, al mismo tiempo que facilita el flujo de viajes y comercio legítimos. Como única agencia fronteriza unificada del país, la misión de CBP es de vital importancia para la protección del pueblo estadounidense y la economía nacional. Casi 60 mil empleados de CBP trabajan de diversas maneras para asegurar las fronteras del país tanto en los puertos de entrada oficiales y adopta un enfoque integral para la gestión y el control de fronteras, combinando aduanas, inmigración, seguridad fronteriza y protección agrícola (CBP, 2024).

Fundamentalmente, CBP tiene como prioridades duraderas, la misión de combatir el crimen transnacional, detectar, disuadir y desbaratar el crimen organizado transnacional que amenaza los intereses de seguridad nacional y económica de los Estados Unidos dentro y fuera de la frontera; el contraterrorismo, para anticipar, detectar e impedir la amenaza de los terroristas, sus armas y acciones para proteger al pueblo y la economía del país; asegurar la frontera a través de los entornos aéreo, terrestre y marítimo contra entradas ilegales, actividades ilícitas u otras amenazas para defender la soberanía nacional y promover la seguridad nacional y económica; facilitar el comercio legal, permitir un comercio justo, competitivo y compatible; y facilitar los viajes legales anticipando, detectando e interceptando amenazas antes y en los puertos de entrada (CBP, 2024).

Los registros administrativos –de manera particular, los relacionados con la dinámica migratoria- representan una fuente primaria de información para las funciones de las instituciones encargadas de la gestión de las políticas públicas de atención a las personas en situación de movilidad, debido a su constante y periódica captación de datos. Estos registros sirven para crear indicadores con los cuales se procede a realizar la toma de decisiones, basadas en evidencia. Además de permitir obtener resultados con mayor oportunidad, la utilización de fuentes de información administrativa para la generación de estadísticas ha cobrado gran importancia en el ámbito nacional e internacional (Ruiz y Navarro, 2018).

El presente trabajo tiene el objetivo de analizar la información de los registros administrativos generados por CBP relativos al concepto de *encuentros* (en inglés, *encounters*), los cuales resultan de la suma de las detenciones del Título 8 de la Patrulla Fronteriza de los Estados Unidos de América (USBP), los inadmisibles del Título 8 de la Oficina de Operaciones de Campo (OFO) y los no ciudadanos procesados para expulsiones bajo la autoridad del Título 42, desde el año 2020 hasta el cierre del año 2023. Los datos están disponibles para los *encuentros* en la frontera terrestre norte, la frontera terrestre sudoeste y a nivel nacional (es decir, modos de transporte aéreo, terrestre y marítimo), sin embargo, para fines de este análisis se utilizaron los datos correspondientes a los sectores de la frontera sudoeste de los Estados Unidos –es decir, de aquellos estados de la Unión Americana que comparten la frontera con México-.

Los datos incluyen área de responsabilidad que efectuó el encuentro, país de origen, título de la autoridad (Título 8 y/o Título 42), tipo de encuentro –expulsiones, aprehensiones e inadmisibles), así como características demográficas de Menores Acompañados (AM), Individuos en una Unidad Familiar (FMUA), Adultos Individuales, y Menores No Acompañados (UC). Esta información es de interés también para la política migratoria de México, dado que la gran mayoría de las deportaciones y expulsiones de personas migrantes, así como la atención a los retos asociados a sus necesidades primarias, implican corresponsabilidad de la nación mexicana.

## **Precisando el concepto de Título de Autoridad: ¿Qué son el Título 8 y el Título 42?**

### **Título 8**

El Título 8 es una política migratoria que permite al Departamento de Seguridad Nacional de Estados Unidos (DHS por sus siglas en inglés) procesar de manera expeditiva y expulsar a personas que lleguen a la frontera estadounidense de forma ilegal; de igual manera, constituye una normativa cuyo objetivo es frenar la migración irregular desde México, para así ampliar vías legales de protección y facilitar el procesamiento seguro, ordenado y humano de las personas migrantes que quieren ingresar a Estados Unidos. Entró en vigencia el 12 de mayo de 2023 y es una sección del Código de los Estados Unidos que contiene todas las leyes de inmigración y de nacionalidad del país. Entre sus numerosos capítulos y subsecciones, la sección del Título 8 incluye restricciones sobre quién es admisible en el país o elegible para una visa; sanciones penales por cruzar la frontera sin inspección o por reingresar ilegalmente después de la deportación; expulsión acelerada de migrantes que se consideran inadmisibles; y las leyes de asilo de la nación (DHS, 2023).

Las personas procesadas bajo el Título 8, que crucen ilegalmente la frontera de Estados Unidos tienen como consecuencias que sean procesadas conforme a las autoridades de expulsión acelerada en cuestión de días, quedan imposibilitadas de volver a ingresar en Estados Unidos por al menos 5 años si se ordena su expulsión, no serían elegibles para pedir asilo, y podrían ser procesadas penalmente en cada intento posterior que realicen para cruzar la frontera de manera ilegal.

### **Título 42**

El Título 42 es una política de salud pública implementada durante la pandemia de COVID-19, que permitió a los agentes de inmigración devolver rápidamente a algunos migrantes que solicitaban asilo en Estados Unidos a México. Esta medida perdió vigencia el 11 de mayo de 2023. Entró en vigor su derogación, aplicado por el gobierno durante la gestión de Donald Trump. Esta medida, que comenzó a aplicarse el 20 de marzo de 2020 bajo el pretexto de la emergencia sanitaria, facultaba a las autoridades estadounidenses para detener a personas migrantes, que cruzaran por la frontera sur, y enviarlas de manera expedita a sus lugares de origen a México. También bloqueó las solicitudes de asilo y de refugio (Torre, 2023).

## **Sectores que conforman la Frontera Sudoeste de los Estados Unidos de América: una breve descripción**

Para una mejor comprensión de la responsabilidad de la gestión de la política migratoria en ambos lados de la frontera, es preciso realizar una breve delineación de la integración de los Sectores que conforman la frontera sudoeste de los Estados Unidos, dado que es en esta región, en donde se presentan los principales flujos de personas migrantes y en situación de movilidad con México, tanto en sus modalidades legal o documentada, así como ilegal o indocumentada.

La Patrulla Fronteriza de los Estados Unidos (U.S. Border Patrol) es el brazo policial móvil y uniformado de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos (CBP) dentro del Departamento de Seguridad Nacional (DHS), responsable de asegurar las fronteras de los Estados Unidos entre los puertos de entrada. La Patrulla Fronteriza se estableció oficialmente el 28 de mayo de 1924 mediante una ley del Congreso aprobada en respuesta al aumento de la inmigración ilegal (U.S. CBP, 2024).

Los sectores que conforman la franja fronteriza del sur de los Estados Unidos de América son los siguientes: Big Bend Sector Texas, Del Rio Sector, El Centro Sector, El Paso Sector, Laredo

## MIGRACIÓN, CIFRAS Y GESTIÓN DE LAS FRONTERAS: LA COMPLEJIDAD DE LOS SECTORES DE LA FRONTERA SUDOESTE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON MÉXICO

Sector, Rio Grande Valley Sector, San Diego Sector California, Tucson Sector Arizona y Yuma Sector. Estos sectores de control fronterizo se disponen a lo largo de la frontera con México, con los estados de Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas (Gráfico 1).

Gráfico 1. Sectores de la Frontera Sudoeste de los Estados Unidos de América



Fuentes: Border Patrol Southwest Sectors, en tucson.com y -CBP- Custom and Border Protection.

### Big Bend Sector Texas

El 1 de octubre de 2011, el Sector de Patrulla Fronteriza de Marfa pasó a llamarse oficialmente Sector de Patrulla Fronteriza de Big Bend, para reflejar mejor su área de responsabilidad. El Sector Big Bend está ubicado estratégicamente a lo largo de la ruta de viaje hacia el norte desde el área del norte de Chihuahua y Coahuila, México, tierra adentro hasta las áreas agrícolas del oeste de Texas. La ciudad de Marfa, Texas, está ubicada en la autopista estadounidense 67, la carretera principal que sale del puerto de entrada Clase A en Presidio.

Al igual que el área en la que está situado, el sector Big Bend ha crecido enormemente durante su historia. Comenzó como un grupo de estaciones externas poco organizadas, muchas de ellas sin oficinas y con poco equipo, pero ahora es una organización de aplicación de la ley bien organizada y con gran movilidad, estrechamente integrada con otros sectores en todo Estados Unidos.

### **Del Rio Sector**

Como oficina local de la Patrulla Fronteriza de Estados Unidos, una división de Aduanas y Protección Fronteriza, el Sector Del Rio es responsable de detectar y prevenir el contrabando y la entrada ilegal de extranjeros indocumentados a los Estados Unidos a lo largo de 245 millas del Río Grande que forma la frontera entre Estados Unidos y México. Incluido en esta área está el Lago Amistad que abarca un área grande que es difícil de patrullar. Los 47 condados del área de este sector se componen principalmente de granjas y ranchos y están escasamente poblados; esto hace que el área del sector a lo largo de la frontera sea una importante zona de preparación para operaciones de contrabando de narcóticos y extranjeros. La Patrulla Fronteriza de Estados Unidos ha tenido una presencia significativa y una larga historia en Del Río.

### **El Centro Sector**

El Centro Sector está ubicado en el sur de California en el Valle Imperial. Su área de operación tiene terreno diverso, principalmente desierto con algunas cadenas montañosas y amplias áreas de tierras agrícolas. El desierto representa un peligro para los agentes y posibles cruces fronterizos, ya que el calor del verano puede superar los 48 grados centígrados. Este sector tiene cuatro estaciones de la Patrulla Fronteriza, ubicadas en las ciudades de El Centro, Calexico, Indio y Riverside. El Centro Sector es responsable de 70 millas de frontera internacional.

### **El Paso Sector**

El Sector de Patrulla Fronteriza de El Paso se estableció el 1 de julio de 1924, bajo la autoridad de la Ley de Inmigración aprobada por el Congreso el 28 de mayo de 1924. Esta Ley creó la Patrulla Fronteriza como una rama policial uniformada de la Oficina de Inmigración. El Sector El Paso original abarcaba Nuevo México y los tres condados occidentales de Texas. Se compone de once estaciones y cubre la región geográfica de todo el estado de Nuevo México, así como dos condados en el extremo oeste de Texas.

Las estaciones que conforman el sector de El Paso son Alamogordo y Deming, en Nuevo México; El Paso, Clint, Fort Hancock, e Ysleta en Texas; Las Cruces, Lordsburg, Santa Teresa y Truth or Consequences en Nuevo México. El Paso Sector patrulla 268 millas de frontera internacional y abarca 125 mil 500 millas cuadradas.

### **Laredo Sector**

El Sector Laredo de la Patrulla Fronteriza de los Estados Unidos es una agencia policial que ha prestado servicios en la frontera sudoeste y en Laredo desde 1924. El Sector Laredo es responsable de 136 millas de la frontera sudoeste a lo largo del Río Grande entre México y Estados Unidos. El área de responsabilidad se extiende desde la frontera entre Estados Unidos y México en Texas hasta las fronteras estatales de Oklahoma y Arkansas.

### **Rio Grande Valley Sector**

La Patrulla Fronteriza tuvo sus inicios en el área de Rio Grande Valley en 1921 con cuatro oficiales asignados a Hidalgo, dos a Brownsville y dos a Rio Grande City, Texas. En 1923, se asignaron oficiales adicionales a Alice, Harlingen, Kingsville y Mission. Desde sus inicios y hasta aproximadamente 1938, la sede del sector estuvo ubicada en Brownsville, Texas. El Sector Rio Grande Valley cuenta ahora con nueve estaciones, dos puestos de control, operaciones aéreas y marítimas y una oficina de inteligencia. Los agentes de este sector patrullan más de 320 millas fluviales, 250 millas costeras y 19 condados, lo que equivale a más de 17 mil millas cuadradas.

### **San Diego Sector California**

El Sector de San Diego abarca 56 mil 831 millas cuadradas, incluidas 931 millas de frontera costera desde la frontera de California con México al norte hasta Oregón. El área operativa principal de responsabilidad del Sector San Diego consta de 7 mil millas cuadradas, incluidas 60 millas lineales de frontera internacional con México y 114 millas de frontera costera a lo largo del Océano Pacífico. El Sector de San Diego abarca playas costeras y extensas mesetas que conducen a montañas costeras y del interior, cañones escarpados y desierto alto. Directamente al sur de San Diego se encuentran las ciudades mexicanas de Tijuana y Tecate, Baja California, que tienen una población combinada de más de cuatro millones y medio de personas.

### **Tucson Sector Arizona**

El Sector Tucson cubre la mayor parte del Estado de Arizona desde la línea del Estado de Nuevo México hasta la línea del condado de Yuma. Esta área cubre un total de 262 millas fronterizas y es uno de los sectores más transitados tanto en aprehensiones de extranjeros ilegales como en incautaciones de narcóticos. Hoy en día, este sector es uno de los más activos en la frontera sudoeste y está compuesto por nueve estaciones que se dividen en tres corredores. Estas nueve estaciones están ubicadas en Why, Casa Grande, Tucson, Nogales, Willcox, Sonoita, Bisbee, Douglas y Three Points.

### **Yuma Sector**

El área de responsabilidad de Yuma está ubicada en la esquina sudoeste de Arizona y comprende aproximadamente 181 mil 670 millas cuadradas de terreno principalmente desértico dividido entre California y Arizona. Asegura 126 millas de la frontera de los Estados Unidos desde las Dunas de Arena Imperial en California hasta la línea del condado de Yuma-Pima. Esta zona se compone de vastos desiertos abiertos, cadenas montañosas rocosas, grandes dunas de arena a la deriva y el siempre cambiante Río Colorado. Hoy en día, las tres estaciones del Sector Yuma están ubicadas en Yuma y Wellton, Arizona, y Blythe, California. Está ubicado estratégicamente, abarcando los condados del extremo occidental de Yuma, La Paz y Mojave en Arizona, también incluye la parte oriental de los condados de Imperial, Riverside y San Bernardino en California, así como todo el Estado de Nevada.

### **Resultados de las estadísticas de *encuentros* en la Frontera Sudoeste de los Estados Unidos de América**

La información analizada en esta sección se refiere a los datos de *encuentros* (en inglés: *encounters*), los cuales resultan de la suma de las detenciones del Título 8 de la Patrulla Fronteriza de los Estados Unidos (USBP), los inadmisibles del Título 8 de la Oficina de Operaciones de Campo (OFO) y los no ciudadanos procesados para expulsiones bajo la autoridad del Título 42 por la USBP o la OFO.

La misión principal de la Patrulla Fronteriza es reducir la probabilidad de que personas y situaciones peligrosas ingresen a los Estados Unidos por medio de los puertos de entrada, a menudo, la frontera es una línea apenas perceptible en desiertos, cañones o montañas deshabitadas, por lo que se utiliza una variedad de equipos y métodos para cumplir sus labores en terrenos tan diversos. Se colocan sensores electrónicos en lugares estratégicos a lo largo de la frontera para detectar personas o vehículos que ingresan ilegalmente al país. También se utilizan monitores de video y visores nocturnos para detectar entradas ilegales. Los agentes patrullan la frontera en vehículos, botes y a pie (CBP, 2024).

En el año 2023 se registraron en Estados Unidos de América un total de 3 millones 201 mil 144 *encuentros*, tomando en cuenta tanto su frontera norte como la frontera sur. Específicamente, en lo que toca al número de *encuentros* en la Frontera Sudoeste –que se comparte con México-, estos correspondieron a un total de 2 millones 475 mil 669 representando 77.3% del total del país, siendo los sectores de El Paso, Del Rio y Tucson los que concentraron 48.2% de los casos, es decir, casi la mitad de los eventos se realizaron en dichos puntos de internación. Cabe notar que los *encuentros* realizados por las autoridades norteamericanas han ido en aumento en los años recientes, siendo el año 2023 el que presentó el mayor nivel. En el Cuadro 1, se puede observar el comportamiento del número de *encuentros* por Área de responsabilidad, desglosado por sector y mes desde el año 2020.

Cuadro 1. Total de *Encuentros* de CBP en la Frontera Sudoeste de los Estados Unidos de América por mes y por área de responsabilidad, 2020-2023

		Área de responsabilidad													
		Big Bend Sector	De Rio Sector	El Centro Sector	El Paso Field Office	El Paso Sector	Laredo Field Office	Laredo Sector	Rio Grande Valley Sector	San Diego Field Office	San Diego Sector	Tucson Field Office	Tucson Sector	Yuma Sector	Total General Área Sudoeste
2020	Enero	604	2,348	1,699	1,272	4,394	2,716	3,618	6,479	2,442	4,209	950	5,158	696	36,585
	Febrero	562	2,622	2,020	959	3,366	2,414	3,946	6,703	2,191	4,672	1,046	5,184	1,002	36,687
	Marzo	675	2,619	2,063	642	3,414	1,455	4,024	7,208	1,391	4,704	583	5,106	576	34,460
	Abril	507	2,027	1,258	148	1,759	267	1,991	3,459	430	2,268	79	2,615	298	17,106
	Mayo	628	2,289	1,880	253	2,617	528	3,355	3,698	730	3,311	133	3,070	745	23,237
	Junio	660	3,471	2,773	394	3,876	539	4,040	5,414	1,064	4,951	216	4,703	948	33,049
	Julio	746	4,163	3,569	428	5,091	685	5,445	7,571	1,120	5,556	160	5,605	790	40,929
	Agosto	1,120	5,129	3,507	358	6,560	871	7,242	10,243	1,266	6,032	236	6,766	684	50,014
	Septiembre	1,404	6,354	3,059	311	7,900	889	7,474	13,309	1,464	6,163	239	8,373	735	57,674
	Octubre	653	3,198	1,998	1,851	5,234	3,784	3,811	9,740	2,679	3,640	1,423	6,335	793	45,139
	Noviembre	526	3,119	1,911	1,729	5,086	3,407	3,354	8,557	2,592	3,679	1,391	6,514	778	42,643
	Diciembre	543	3,003	1,755	1,342	5,099	2,906	3,125	7,825	2,459	4,097	1,005	6,647	759	40,565
	Total por Área	8,628	40,342	27,492	9,687	54,396	20,461	51,425	90,206	19,828	53,282	7,461	66,076	8,045	458,088
2021	Enero	2,669	11,142	2,946	414	10,617	617	8,633	17,056	1,843	9,880	224	10,749	1,624	78,414
	Febrero	3,096	11,094	3,777	388	13,184	686	8,486	28,403	2,089	9,725	293	14,750	5,128	101,099
	Marzo	4,500	20,052	6,211	427	19,456	950	11,180	62,685	2,326	13,380	358	19,870	11,882	173,277
	Abril	4,588	21,779	7,039	721	19,797	981	10,925	60,874	2,928	14,680	466	20,283	13,734	178,795
	Mayo	5,050	27,932	7,525	1,226	22,219	2,174	12,092	51,146	3,809	14,602	734	19,908	12,180	180,597
	Junio	4,554	30,707	6,132	1,579	21,507	3,150	10,272	59,521	4,584	15,119	1,072	18,405	12,432	189,034
	Julio	3,433	33,600	5,172	1,532	20,550	4,836	8,518	81,006	5,326	15,550	1,241	17,983	14,846	213,593
	Agosto	1,680	33,062	4,643	1,728	20,220	4,631	8,167	81,178	5,918	13,599	1,049	16,721	17,244	209,840
	Septiembre	2,574	43,570	4,943	508	17,815	1,685	8,605	55,072	3,889	12,739	404	17,759	22,438	192,001
	Octubre	1,521	8,446	4,089	371	8,777	669	9,373	17,617	1,559	6,953	298	11,469	787	71,929
	Noviembre	1,621	8,714	3,636	380	8,748	648	8,244	17,305	1,658	7,722	258	12,189	990	72,113

**MIGRACIÓN, CIFRAS Y GESTIÓN DE LAS FRONTERAS: LA COMPLEJIDAD DE LOS SECTORES DE LA  
FRONTERA SUDOESTE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON MÉXICO**

Diciembre	1,980	9,196	3,118	391	11,028	637	7,746	17,214	1,563	8,510	262	11,146	1,203	73,994
<b>Total por Área</b>	<b>37,266</b>	<b>259,294</b>	<b>59,231</b>	<b>9,665</b>	<b>193,918</b>	<b>21,664</b>	<b>112,241</b>	<b>549,077</b>	<b>37,492</b>	<b>142,459</b>	<b>6,659</b>	<b>191,232</b>	<b>114,488</b>	<b>1,734,686</b>

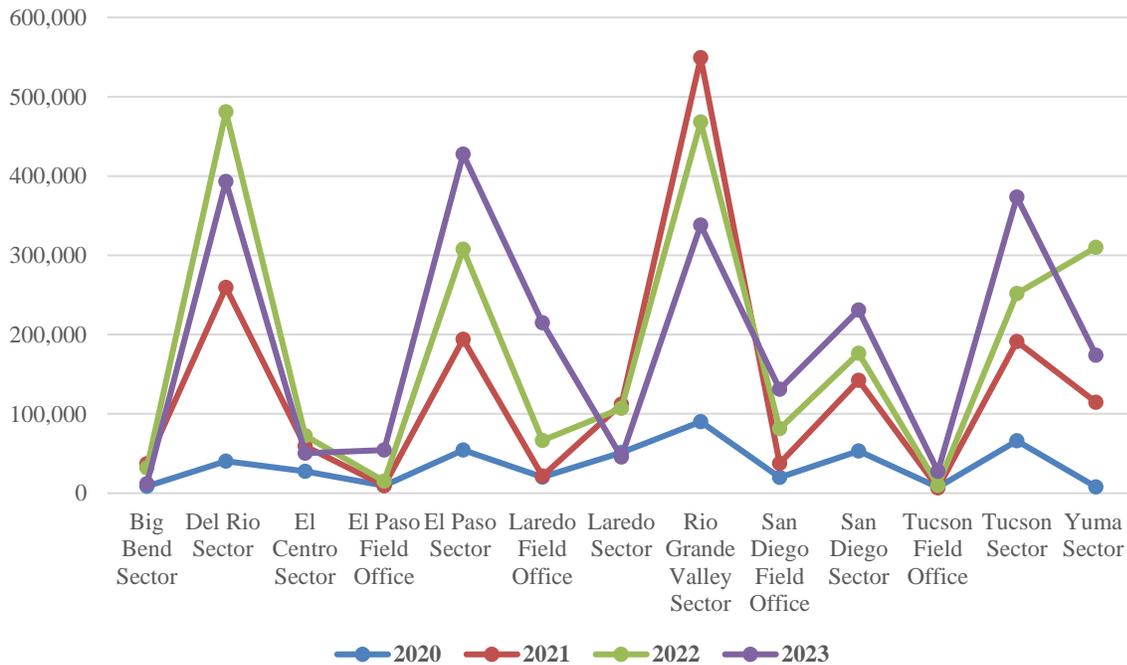
	<b>Big Bend Sector</b>	<b>De Rio Sector</b>	<b>El Centro Sector</b>	<b>El Paso Field Office</b>	<b>El Paso Sector</b>	<b>Laredo Field Office</b>	<b>Laredo Sector</b>	<b>Rio Grande Valley Sector</b>	<b>San Diego Field Office</b>	<b>San Diego Sector</b>	<b>Tucson Field Office</b>	<b>Tucson Sector</b>	<b>Yuma Sector</b>	<b>Total General Área Sudoeste</b>
2022														
Enero	2,379	31,154	4,830	769	18,039	2,674	7,375	30,232	3,005	12,294	549	17,716	23,858	154,874
Febrero	3,007	30,815	5,689	737	20,618	2,788	9,501	33,847	2,740	13,517	575	21,208	20,968	166,010
Marzo	3,665	41,631	7,567	1,053	25,618	3,129	13,800	44,072	6,459	16,662	752	27,239	30,927	222,574
Abril	3,383	40,931	6,248	1,440	29,865	6,869	12,577	41,922	23,033	14,616	939	25,281	28,681	235,785
Mayo	2,880	44,735	6,996	1,659	34,643	7,009	11,682	46,011	7,011	17,113	1,087	25,939	34,371	241,136
Junio	2,024	45,610	6,305	1,795	26,242	7,308	9,886	44,663	5,355	14,037	977	21,270	22,362	207,834
Julio	1,619	49,618	6,707	1,988	25,024	9,326	6,603	35,189	5,931	15,991	1,083	16,623	24,460	200,162
Agosto	1,400	52,735	6,815	1,979	29,756	12,293	6,299	27,286	6,966	14,751	1,075	18,506	24,226	204,087
Septiembre	1,267	52,003	8,150	1,618	49,030	9,305	6,341	27,673	7,673	15,898	1,354	21,740	25,495	227,547
Octubre	3,606	28,213	5,042	403	14,001	1,224	7,444	45,382	3,724	14,339	373	19,189	21,897	164,837
Noviembre	3,308	30,226	3,889	786	15,538	2,095	8,030	47,999	4,347	13,448	602	21,515	23,062	174,845
Diciembre	3,410	33,260	4,140	712	19,470	2,354	7,305	43,848	5,022	13,624	563	15,758	29,787	179,253
<b>Total por Área</b>	<b>31,948</b>	<b>480,931</b>	<b>72,378</b>	<b>14,939</b>	<b>307,844</b>	<b>66,374</b>	<b>106,843</b>	<b>468,124</b>	<b>81,266</b>	<b>176,290</b>	<b>9,929</b>	<b>251,984</b>	<b>310,094</b>	<b>2,378,944</b>

	<b>Big Bend Sector</b>	<b>De Rio Sector</b>	<b>El Centro Sector</b>	<b>El Paso Field Office</b>	<b>El Paso Sector</b>	<b>Laredo Field Office</b>	<b>Laredo Sector</b>	<b>Rio Grande Valley Sector</b>	<b>San Diego Field Office</b>	<b>San Diego Sector</b>	<b>Tucson Field Office</b>	<b>Tucson Sector</b>	<b>Yuma Sector</b>	<b>Total General Área Sudoeste</b>
2023														
Enero	1,079	28,425	4,563	3,100	30,038	14,828	3,257	14,913	8,314	15,440	1,603	20,261	11,537	157,358
Febrero	981	22,939	3,495	2,914	32,911	13,494	4,114	14,981	7,914	17,030	1,787	23,560	10,510	156,630
Marzo	1,200	23,904	4,448	3,013	40,103	16,033	5,210	17,956	8,612	23,286	1,919	33,898	13,667	193,249
Abril	1,181	20,809	3,349	3,158	42,552	14,265	5,394	37,881	8,743	25,123	1,905	33,960	13,672	211,992
Mayo	1,421	29,971	4,041	4,569	26,172	18,571	3,464	38,032	9,436	22,858	2,732	30,139	15,284	206,690
Junio	412	24,632	1,680	6,918	13,231	22,209	1,919	11,435	12,957	12,901	2,934	24,359	8,969	144,556
Julio	404	24,505	1,458	7,887	16,466	24,180	2,436	26,527	15,424	15,032	3,346	39,215	6,599	183,479
Agosto	568	29,689	1,458	8,038	25,234	24,002	3,097	46,537	15,754	18,985	4,115	48,752	6,734	232,963
Septiembre	560	45,688	1,979	7,515	38,148	23,560	3,079	45,764	15,394	26,609	4,503	51,001	5,935	269,735
Octubre	1,304	42,767	7,316	2,033	53,318	13,983	6,012	28,290	9,166	17,875	1,213	22,938	25,314	231,529
Noviembre	1,523	48,196	7,024	2,603	53,529	14,067	4,309	27,832	9,399	16,850	1,424	23,411	25,006	235,173
Diciembre	1,190	51,701	9,759	2,869	55,769	15,868	3,353	28,189	9,955	18,952	1,605	22,131	30,974	252,315
<b>Total por Área</b>	<b>11,823</b>	<b>393,226</b>	<b>50,570</b>	<b>54,617</b>	<b>427,471</b>	<b>215,060</b>	<b>45,644</b>	<b>338,337</b>	<b>131,068</b>	<b>230,941</b>	<b>27,481</b>	<b>373,625</b>	<b>174,201</b>	<b>2,475,669</b>

Fuente: Elaboración propia, con base en datos de Southwest Land Border Encounters U.S. Customs and Border Protection –CBP-.

En la Gráfica 1 se presentan las cifras de manera anual en el periodo comprendido entre los años 2020 y 2023. Los sectores de El Paso, en Texas, San Diego en California y Tucson en Arizona, han registrado un importante aumento en el número de *encuentros*. Estas zonas presentan una intensa dinámica migratoria tanto de cruces legales como ilegales, lo cual implica una importante responsabilidad compartida tanto política como en materia de seguridad para ambas naciones. En ese sentido, por lo que toca al Gobierno de México, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Instituto Nacional de Migración, debe continuar redoblando los esfuerzos para promover la movilidad y migración regular, ordenada y segura bajo una perspectiva de derechos humanos.

Gráfica 1. Total de *Encuentros* de CBP en la Frontera Sudoeste de los Estados Unidos de América por Área de Responsabilidad, 2020-2023



Fuente: Elaboración propia, con base en datos de Southwest Land Border Encounters U.S. Customs and Border Protection –CBP–.

Por ciudadanía o país de origen, si bien en la categoría de “otros” se aglutinan poco más de la mitad (51.0%) de los *encuentros* de acuerdo a la nacionalidad de las personas procesadas, es notorio que en años recientes, en la mayoría de los casos, y como resultado de la intensa dinámica de la frontera entre México y Estados Unidos de América, la nacionalidad de una tercera parte de los *encuentros* que efectúan las autoridades estadounidenses son oriundos de México, de 2021 hasta el cierre del año 2023, los porcentajes de *encuentros* de mexicanos han oscilado entre 29.0% y 37.8% del total; seguidos por los originarios de Honduras, Guatemala y en menor medida, de El Salvador (Cuadro 2).

MIGRACIÓN, CIFRAS Y GESTIÓN DE LAS FRONTERAS: LA COMPLEJIDAD DE LOS SECTORES DE LA FRONTERA SUDOESTE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON MÉXICO

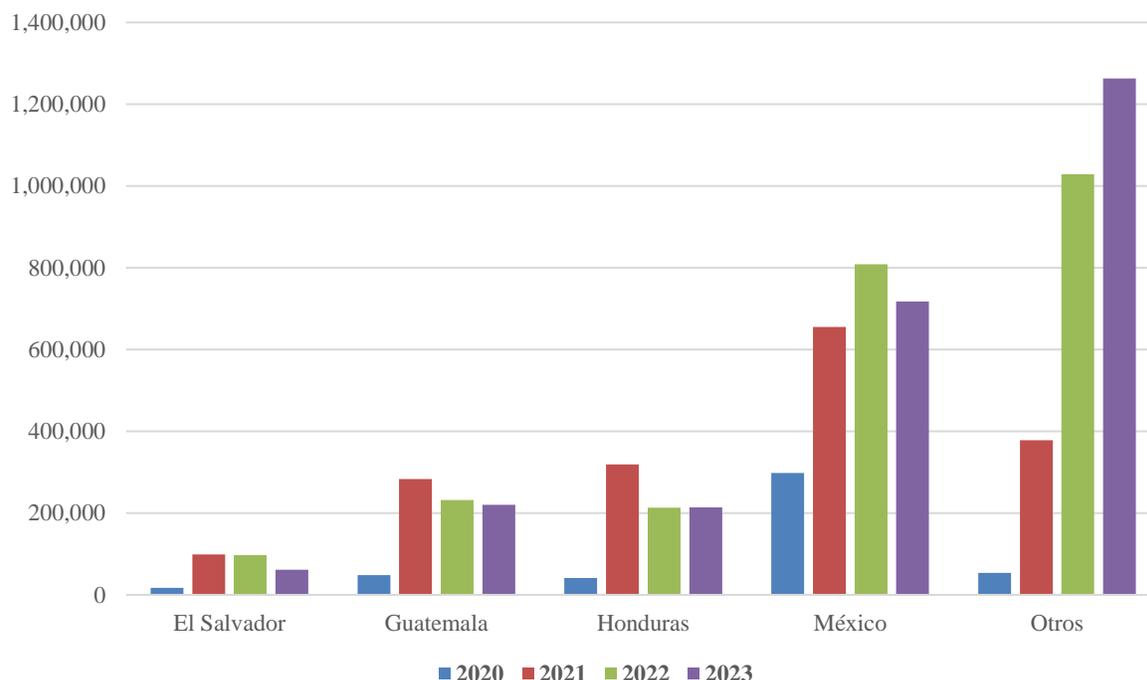
Cuadro 2. Total de *Encuentros* de CBP en la Frontera Sudoeste de los Estados Unidos de América por ciudadanía de las y los individuos encontrados, 2020-2023

	2020	%	2021	%	2022	%	2023	%
El Salvador	17,165	3.7	98,690	5.7	97,030	4.1	61,515	2.5
Guatemala	48,054	10.5	283,035	16.3	231,565	9.7	220,085	8.9
Honduras	41,543	9.1	319,324	18.4	213,023	9.0	213,686	8.6
México	297,711	65.0	655,594	37.8	808,339	34.0	717,333	29.0
Otros	53,615	11.7	378,043	21.8	1,028,987	43.3	1,263,050	51.0
<b>Total</b>	<b>458,088</b>	<b>100</b>	<b>1,734,686</b>	<b>100</b>	<b>2,378,944</b>	<b>100</b>	<b>2,475,669</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia, con base en datos de Southwest Land Border Encounters U.S. Customs and Border Protection –CBP-.

Cabe destacar que, en el año 2020, debido a una intensa reducción de la migración y la movilidad humana como consecuencia de la pandemia a nivel mundial de COVID-19, los *encuentros* se redujeron a 18% de los niveles que se alcanzaron en 2023, sin embargo, el volumen de personas procesadas en los últimos tres años ha registrado un incremento exponencial al elevarse en cinco veces más el número de *encuentros* en la etapa postpandemia (Gráfica 2).

Gráfica 2. Total de *Encuentros* de CBP en la Frontera Sudoeste de los Estados Unidos de América por ciudadanía de las y los individuos encontrados, 2020-2023



Fuente: Elaboración propia, con base en datos de Southwest Land Border Encounters U.S. Customs and Border Protection –CBP-.

En lo que toca a la condición demográfica de los *encuentros* en el 2023 (Cuadro 3), la cual contempla las categorías bajo las cuales se encontraron a las y los individuos basándose en factores como la edad, la admisibilidad y la relación o parentesco, la mayoría corresponden a Adultos No Acompañados, alcanzando 1 millón 514 mil 322 casos -61.2%-, seguido de Individuos en una Unidad Familiar (FMUA) -33.2%- con 821 mil 537 casos, esto último representa el número de individuos encontrados dentro de la unidad familiar, no el número de unidades. Una unidad familiar se define como al menos un menor de edad no ciudadano y al menos un padre o tutor legal adulto no ciudadano. A partir de marzo de 2020, los datos de la FMUA también incluyen las expulsiones del Título 42 de un grupo familiar de al menos un niño y un adulto relacionado (independientemente de si el adulto y el niño cumplían con la definición de una unidad familiar).

Cuadro 3. Total de *Encuentros* de CBP en la Frontera Sudoeste de los Estados Unidos de América por condición demográfica, 2020-2023

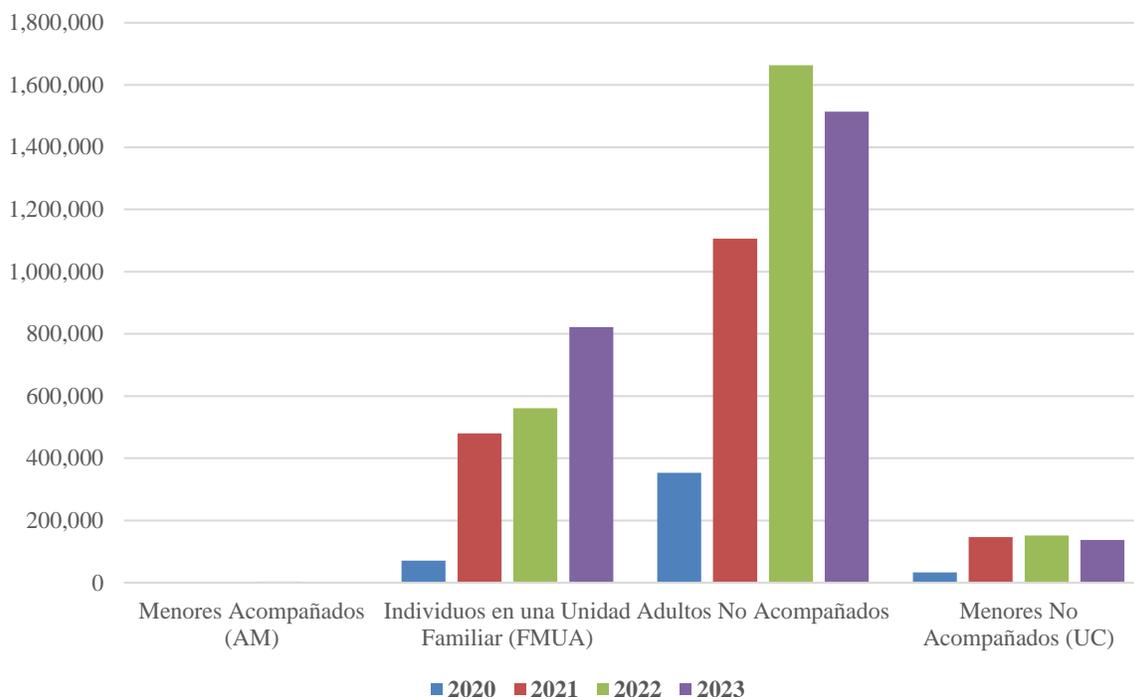
	2020	%	2021	%	2022	%	2023	%
Menores Acompañados (AM)	687	0.1	2,108	0.1	2,963	0.1	2,535	0.1
Individuos en una Unidad Familiar (FMUA)	70,994	15.5	479,728	27.7	560,646	23.6	821,537	33.2
Adultos No Acompañados	353,168	77.1	1,105,925	63.8	1,663,278	69.9	1,514,322	61.2
Menores No Acompañados (UC)	33,239	7.3	146,925	8.5	152,057	6.4	137,275	5.5
<b>Total</b>	<b>458,088</b>	<b>100</b>	<b>1,734,686</b>	<b>100</b>	<b>2,378,944</b>	<b>100</b>	<b>2,475,669</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia, con base en datos de Southwest Land Border Encounters U.S. Customs and Border Protection –CBP-.

Por su parte, el número de *encuentros* en 2023 de Menores No Acompañados (UC) alcanzó los 137 mil 275 casos, constituyendo 5.5% del total, en este sentido, los Estados Unidos ha experimentado un aumento considerable en el número de menores inmigrantes no acompañados en el país, especialmente en los años 2021 y 2022 (Cuadro 3), esto se debe a que miles de familias intentan día con día cruzar la frontera sur estadounidense dejando sus países de origen. La legislación define que un menor no acompañado en los Estados Unidos es aquel que es menor de 18 años de edad, no tiene estatus legal y no está acompañado por un padre o tutor legal (Curbelo, 2024).

Los Menores Acompañados (AM), corresponde a una niña o un niño acompañado por un padre o tutor legal y el padre o tutor legal es ciudadano estadounidense, residente permanente legal o no ciudadano admisible, y se determina que la niña o el niño es inadmisibile. Los menores acompañados son un grupo demográfico utilizado únicamente por la Oficina de Operaciones de Campo (OFO), de este modo, en esta condición se contabilizaron 687 casos en 2020; 2 mil 108 en 2021; 2 mil 963 en 2022 y 2 mil 535 en 2023 (Cuadro 3). De igual manera, en la Gráfica 3, se observa la distribución de los casos procesados por condición demográfica, lo que pone de manifiesto el incremento de los casos en los que participan las personas que se desplazan como unidades familiares (FMUA), así como los eventos de individuos no acompañados, los cuales mostraron una ligera reducción en 2023.

Gráfica 3. Total de *Encuentros* de CBP en la Frontera Sudoeste de los Estados Unidos de América por condición demográfica, 2020-2023



Fuente: Elaboración propia, con base en datos de Southwest Land Border Encounters U.S. Customs and Border Protection –CBP-.

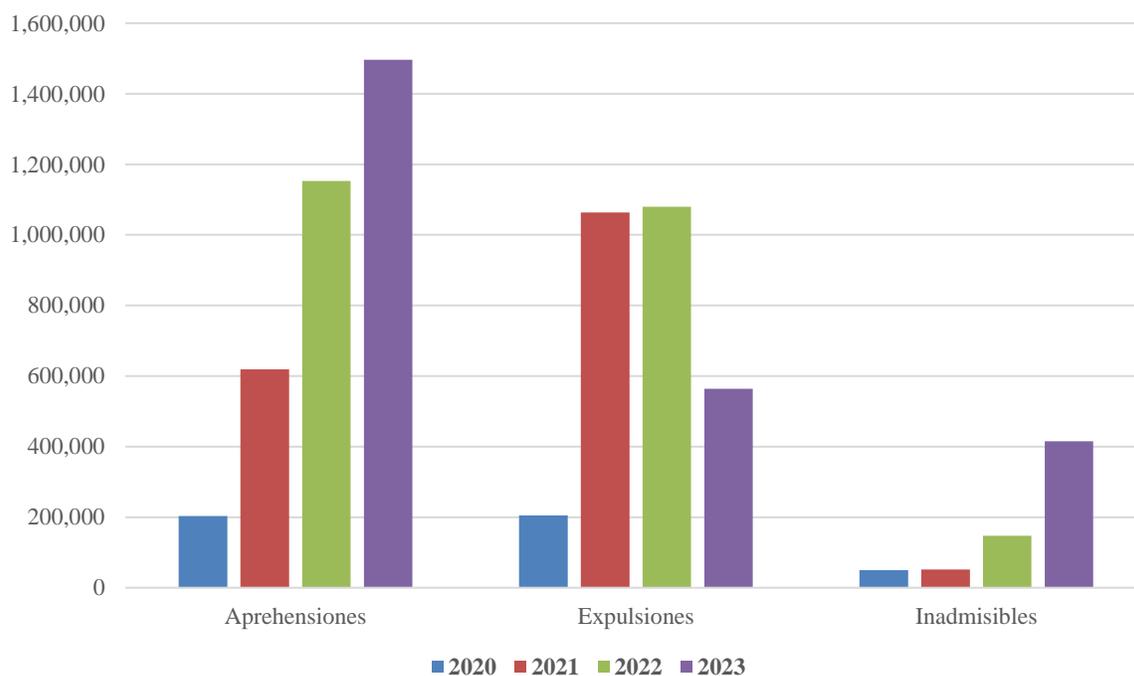
Por tipo de encuentro, los datos se clasifican en aprehensiones, expulsiones e inadmisibles. Las aprehensiones son arrestos de un no ciudadano potencialmente deportable por parte del Departamento de Seguridad Nacional (DHS). Por su parte, las expulsiones aluden a los no ciudadanos expulsados bajo la autoridad del Título 42 a su país de último tránsito o, si una persona no puede ser devuelta al país de último tránsito, a su país de origen. La inadmisibilidad se refiere a los ciudadanos extranjeros que no han sido inspeccionados ni admitidos en los Estados Unidos y que están sujetos a los motivos de expulsión especificados en la sección 212 de la Ley de Inmigración y Nacionalidad (INA). En el 2023, la mayoría de los tipos de *encuentros* por parte de la autoridad norteamericana corresponden a aprehensiones, con 1 millón 496 mil 065 casos (60.4%), seguido de procesos de expulsiones, las cuales representaron 22.8%, con 564 mil 380 registros y, por último, los casos de inadmisibilidad, que alcanzaron una cifra de 415 mil 222 casos, correspondiendo a 16.8% (Cuadro 4).

Cuadro 4. Total de *Encuentros* de CBP en la Frontera Sudoeste de los Estados Unidos de América por tipo de encuentro, 2020-2023

	2020	%	2021	%	2022	%	2023	%
Aprehensiones	203,608	44.4	618,986	35.7	1,152,352	48.4	1,496,067	60.4
Expulsiones	204,787	44.7	1,063,526	61.3	1,079,507	45.4	564,380	22.8
Inadmisibles	49,693	10.8	52,174	3.0	147,085	6.2	415,222	16.8
<b>Total</b>	<b>458,088</b>	<b>100.0</b>	<b>1,734,686</b>	<b>100.0</b>	<b>2,378,944</b>	<b>100.0</b>	<b>2,475,669</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Elaboración propia, con base en datos de Southwest Land Border Encounters U.S. Customs and Border Protection –CBP-.

De acuerdo a la evolución reciente de los registros por tipo de encuentro, se ha observado un incremento exponencial en los datos relativos a las aprehensiones y a los casos de inadmisibilidad, este escenario guarda una estrecha relación con el levantamiento de las restricciones sobre movilidad derivadas de la pandemia del COVID-19, por parte de las autoridades estadounidenses, lo cual ha impulsado una reactivación de los flujos migratorios, en especial, de aquellos de carácter ilegal, en los cuales han participado importantes grupos de personas migrantes y en situación de movilidad humana tanto de México como de otras naciones de centro y Sudamérica (Gráfica 4).

Gráfica 4. Total de *Encuentros* de CBP en la Frontera Sudoeste de los Estados Unidos de América por tipo de encuentro, 2020-2023

Fuente: Elaboración propia, con base en datos de Southwest Land Border Encounters U.S. Customs and Border Protection –CBP-.

## Conclusiones

La relación bilateral entre México y Estados Unidos tiene amplias implicaciones en áreas clave como la migración, la seguridad, el comercio y la economía, por su naturaleza e historia, reviste variados matices por su complejidad y multidimensionalidad, con alcances significativos tanto para las políticas internas como para la cooperación y la estabilidad regional.

Si bien ambos países colaboran en la gestión de la política migratoria y el control fronterizo en sus respectivos ámbitos legales y territoriales, enfrentan también retos y tensiones comunes, por un lado, México participa en la implementación de políticas de contención de migrantes para evitar su arribo a la frontera con Estados Unidos, mientras que ese país impulsa medidas como la construcción de muros y el fortalecimiento de la vigilancia fronteriza, esta última, documentada en este trabajo por medio de la estadísticas públicas de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos (CBP), como una agencia esencial del Departamento de Seguridad Nacional (DHS).

La migración irregular continúa siendo un reto común, sobre todo en lo que a detenciones y deportaciones se refiere. Por su parte, Estados Unidos realiza estos procedimientos a migrantes mexicanos y de otros países a través de México, con amplias implicaciones para la política interna de ambos países y con la posible generación de tensiones diplomáticas. México ha sido un país de tránsito para solicitantes de asilo que buscan llegar a ese país, no obstante, este papel también ha implicado desafíos en la protección de los derechos humanos de los migrantes.

La seguridad en la frontera es crucial, ya que el tráfico de drogas y la violencia pueden afectar tanto a comunidades fronterizas en México como en Estados Unidos. En esa materia, concretamente en la cooperación en la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado, prevalecen desafíos mayores en el intercambio de inteligencia y la colaboración en operaciones conjuntas, que permitan enfrentar las redes criminales transnacionales, así como en las medidas para proteger la frontera sur de Estados Unidos que también tienen implicaciones para la seguridad en la región fronteriza de México.

Las economías de las regiones fronterizas están profundamente interconectadas, con muchas comunidades dependientes del comercio transfronterizo y la inversión. Las políticas que afectan el comercio fronterizo pueden tener impactos significativos en la economía local, dado que existe una gran población de mexicanos en Estados Unidos y una significativa presencia de estadounidenses en México, por tanto, las conexiones culturales y familiares entre los dos países son profundas.

La necesidad de control de las fronteras y en general de una política migratoria común, es fundamental para contribuir a reducir o mitigar, en la medida de lo posible y en concordancia con los intereses nacionales de los países, el impacto de ciertas medidas adoptadas por cada nación en el ámbito particular, como los impedimentos o las restricciones a la circulación de determinadas personas o el cierre de fronteras. Por último, la migración también plantea desafíos para la integración social y la cohesión en ambos países, especialmente en contextos de grandes flujos de personas en situación de movilidad y que implica un abordaje integral de las causas estructurales que permita una mejor ejecución de la gobernanza migratoria.

## Referencias literarias

- Curbelo, C.** (2024). *Menores Inmigrantes No Acompañados*. Disponible en: <https://curbelolaw.com/es/menores-inmigrantes-no-acompanados/>
- Department of Homeland Security** (2023). *Hoja informativa: El Gobierno de EE. UU. anuncia nuevas medidas contundentes para gestionar la migración regional*. Disponible en: <https://www.dhs.gov/news/2023/04/28/hoja-informativa-el-gobierno-de-ee-uu-anuncia-nuevas-medidas-contundentes-para>
- Herrera-Lasso, L. y Artola, J.** (2011). *Migración y seguridad: dilemas e interrogantes. Migración y Seguridad: nuevo desafío en México*. Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia A.C. (casede). ISBN: 978-607-95380-2-6. Disponible en: <https://www.casede.org/PublicacionesCasede/MigracionySeguridad/cap1.pdf>
- Murillo, J.M.** (2019). *México: país de tránsito, retorno y destino de migrantes*. Friedrich Naumann Foundation. Disponible en: <https://www.freiheit.org/es/latin-america/mexico-pais-de-transito-retorno-y-destino-de-migrantes>
- Organización Internacional para las Migraciones** (s.f.). *Gestión de las fronteras y la migración para el desarrollo y el comercio*. OIM. Disponible en: <https://www.iom.int/sites/g/files/tmzbd1486/files/documents/border-and-migration-management-for-developoment-and-trade-es.pdf>
- Organización Internacional para las Migraciones** (2024). *Términos Fundamentales sobre Migración. ONU Migración*. OIM. Disponible en: <https://www.iom.int/es/terminos-fundamentales-sobre-migracion>
- Ruiz, C. y Navarro, E.** (2018). *Fortalecimiento y Aprovechamiento de los Registros Administrativos con Fines Estadísticos*. Instituto Nacional de Estadística y Censos. Costa Rica. Disponible en: [https://www.cepal.org/sites/default/files/courses/files/2\\_3-registros-administrativos\\_inec.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/courses/files/2_3-registros-administrativos_inec.pdf)
- Secretaría de Relaciones Exteriores** (s.f.). *Embajada de México en Estados Unidos*. Disponible en: <https://embamex.sre.gob.mx/eua/index.php/es/enterate/391-acerca-de-mexico>
- Torre Cantalapiedra, E.** (2023). *Fin del Título 42*. El Colegio de la Frontera Norte –COLEF-. Disponible en: <https://www.colef.mx/noticia/fin-del-titulo-42/>
- U.S. Customs and Border Protection** (2024). *About CBP*. Disponible en: <https://www.cbp.gov/about>
- U.S. Customs and Border Protection** (2024). *Border Patrol Overview*. Disponible en: <https://www.cbp.gov/border-security/along-us-borders/overview>
- U.S. Customs and Border Protection** (2024). *Southwest Land Border Encounters, Data*. Disponible en: <https://www.cbp.gov/sites/default/files/assets/documents/2023-Oct/sbo-encounters-fy20-fy23.csv>
- U.S. Customs and Border Protection** (2022). *Southwest Land Border Encounters Data Dictionary*. Disponible en: <https://www.cbp.gov/sites/default/files/assets/documents/2022-Dec/southwest-land-border-encounters-data-dictionary.pdf>
- U.S. Customs and Border Protection** (2024). *2022-2026 U.S. Border Patrol Strategy*. Disponible en: <https://www.cbp.gov/sites/default/files/assets/documents/2022-Jun/USBPSstrategy%20-%20FINAL.pdf>